

Exp 88160 /

46245



11321

Quito, D. M., 26 de Junio del 2017

Señor

CESAR EDUARDO NAVAS NARANJO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INSCORA INSTITUTO DEL CORAZON S.A., reunida el día de hoy, eligió a usted como Gerente General de la Compañía por el período estatutario de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

En Caso de falta o ausencia temporal o definitiva lo reemplazara el Presidente.

INSCORA INSTITUTO DEL CORAZON S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 09 de Septiembre del año 1.999, ante el Notario Decimo Primero del Cantón Quito, Inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón del 14 de octubre del año 1.999, y según escritura pública de reforma de estatus otorgada el 14 de julio del año 2.010, ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 30 de Agosto del Año 2010.

2493.

2797

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Apentamente

DR. MARIO OSWALDO NAVAS NARANJO

PRESIDENTE.

En Quito, a 26 de Junio del 2017, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía INSCORA INSTITUTO DEL CORAZON S.A., siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía N° 170644707-3

CESAR EDUARDO NAVAS NARANJO

C.C 170644707-3

TRÁMITE NÚMERO: 46245



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	35540
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11321
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSCORA INSTITUTO DEL CORAZON S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	NAVAS NARANJO CESAR EDUARDO
IDENTIFICACIÓN:	1706447073
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 2493 DEL 14/10/1999 NOT.11 DEL 09/09/1999.- REF. ESTAT. RM# 2797 DEL 30/08/2010 NOT. 3 DEL 14/07/2010.- D.D

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

